

**LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES CLERICALES.
VALORACIÓN DE LOS INFORMES DIPLOMÁTICOS. LA RELACIÓN DEL NUNCIO
ALBERTO VASSALLO DI TORREGROSSA (1917)¹**

Introducción.

Las migraciones del clero Mediterráneo a América del Sur constituyen un proceso que se produjo paralelamente a los masivos movimientos de población, consecuencia de las sucesivas crisis del capitalismo posteriores a la segunda Revolución Industrial.

Argentina, Uruguay y Brasil, fueron los preferentes destinos de desplazados urbanos y de cientos de miles de campesinos empobrecidos, al igual que el clero que también formaba parte del entramado social de las regiones en crisis. La actitud "celosa" de la Santa Sede que, desde la Encíclica *Rerum Novarum* (León XIII, 1891), intensificó esfuerzos tendientes a identificar, comprender e intentar solucionar problemas, contradicciones y enfrentamientos entre los actores del proceso, se manifestó, especialmente, a través de la correspondencia diplomática entre Roma y los Nuncios acreditados en los países de destino del flujo migratorio clerical y entre estos y la jerarquía eclesiástica de las diócesis de residencia.

Las excardinaciones en los diversos períodos.

Las incardinaciones del clero secular europeo mediterráneo en el Río de la Plata y la región no fue significativa en la primera parte del siglo XIX.

Aumentarían en número en la segunda mitad, paralelamente al crecimiento del flujo migratorio general. A comienzos del siglo XX se registró un repunte en las partidas, especialmente hacia la costa occidental del Océano Atlántico, que encontró su momento culminante en la década que culmina en 1920. En el período previo a la primera guerra mundial y, en menor medida, durante el conflicto, se registró un aumento de la migración del clero italiano. El alejamiento del evento bélico y la evasión del servicio militar fueron causas decisivas que explican las abultadas cifras de curas migrantes contenidas en la información episcopal de las diócesis de Argentina, Uruguay y Paraguay. Los informes examinados muestran que las dos primeras décadas del siglo XX registran la mayor afluencia de curas españoles e italianos a los países del Plata y Paraguay.² El número de curas emigrados de origen español aumentó durante el período del gobierno republicano y en el tiempo inmediato al estallido de la Guerra de la Guerra Civil de 1936. La procedencia del clero italiano en dicho período provino en forma predominante de las regiones del sur de Italia.

Las causas de la partida del sacerdote secular coincidieron con las que motivaron la salida del campesino o desempleado urbano: situación económica deprimida en los pueblos de origen, postergación social, ausencia de expectativas respecto de sus posibilidades futuras en las Curias de incardinación, huída del régimen de

¹ Cf. TURCATTI, Dante, en: *Migraciones al Cono Sur, Cuestiones de Historiografía, Metodología y Fuentes*, III (2), pp. 62-88.

² Cf. ACEAM, */Archivo Curia Eclesiástica del Arzobispado de Montevideo/*, Montevideo, Libro de Títulos (1), Carpetas Personales del Clero Secular, Visita Ad Limina Apostolorum de Mons. Mariano Soler, Arzobispo de Montevideo, 1896)

servicio militar obligatorio, conflictos con la autoridad episcopal, etc. La partida con vistas a alejarse de graves enfrentamientos político-militares fue también una seria motivación para la búsqueda de nuevos horizontes.

Es verdad, pues, que en los sacerdotes seculares jugaron un papel decisivo las circunstancias concretas que refieren a su pertenencia a la institución eclesial. La relación con los Ordinarios y la jerarquía en general, problemas con los pares, actitudes personales violatorias del Derecho Canónico o de las leyes civiles, deslices varios, se constituyeron en causas de relevancia a la hora de partir. Es en ese momento que se producía una transacción entre el Obispo y su sacerdote. Dicho acuerdo que beneficiaba al clérigo y permitía descomprimir situaciones no queridas al titular de la diócesis, se *solucionaba* a través de los contenidos de las letras dimisorias, parte esencial de los mecanismos de la excomunión, única manera que habilita, según el Derecho Canónico, el reinicio de una nueva vida, el comienzo de un camino diferente en el seno de la Iglesia particular de destino, y que aseguraba, al mismo tiempo, la continuidad de los vínculos con la Iglesia universal. Pertenencia sentida profundamente y querida por la mayor parte de quienes habían recibido el sacramento del Orden Sagrado.³

Las fuentes: correspondencia episcopal e informes diplomáticos.

El presente análisis pretende detenerse en la valoración de los tipos documentales y series objeto de estudio. A los efectos de señalar los aportes, límites, y dificultades de complementación de las fuentes consideradas.

Las fuentes examinadas (libros de Títulos, Licencias y Órdenes, Correspondencia Episcopal, Carpetas Ministeriales), difieren respecto de la cuantía de los sacerdotes incardinados.

Las fuentes responden de manera diferente a la interrogante sobre el número de curas seculares llegados a estas tierras. Los Libros de Títulos y Licencias Ministeriales, no contestan a buena parte de las interrogantes, además de ser de extrema parquedad respecto de los datos que proporcionan. Los libros de Licencias reflejan una realidad cambiante. En ellos deberían estar registrados todos los sacerdotes nacionales y extranjeros respecto de las licencias obtenidas. No constan en ellos aquellos que estuvieron por períodos no muy extensos. A lo que hay que agregar omisiones administrativas diversas.

Los libros de Títulos incluyen a los sacerdotes que recibieron cargos en la diócesis (párrocos, tenientes curas, capellanes, funcionarios de Curia, etc.). No se incluye a quienes no recibieron título, ni a los que como en el caso anterior permanecieron poco tiempo en la diócesis de incardinación.

Las Carpetas Ministeriales (llamadas en la Curia de Montevideo, Carpetas Personales) deberían contener el legajo del sacerdote secular. Sin embargo, a causa de la mala praxis de la cotidiana tarea administrativa, la documentación conservada, escasa e irregular, evidencia desprolijidad en los debidos procesos de archivo de la misma en las diferentes etapas de producción documental, de manera que, sin dejar de reconocer la riqueza de sus contenidos (la correspondencia de los peticionantes, la respuesta de las autoridades episcopales, los intercambios epistolares entre los obispos de partida y llegada y el legajo personal del secular),

³ Cf. Dante Turcatti, Tomás Sansón, *Excelente sacerdote de buena vida y costumbres. Aporte del clero secular español a la Iglesia uruguaya*, Montevideo, Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1905, pp. 18 a 37.

se puede señalar que la serie no podía contribuir en todos los casos de manera efectiva a la ampliación de los puntuales datos del libro de Títulos, ya que no han llegado hasta el presente las carpetas de cierto número de seculares extranjeros que, sin embargo, figuran en los Libros anteriormente mencionados y, a su vez, en numerosos legajos no se registra correspondencia alguna. En esos casos los datos contenidos en las mismas no permiten reconstruir el proceso de incardinación.⁴

La sección referida a la correspondencia episcopal (aquella de carácter no oficial), que complementa la información acerca de las peticiones de incardinación, presenta lagunas y contribuye de manera insuficiente en la construcción de la información necesaria para contestar las preguntas formuladas. Los Obispos recibían correspondencia y solicitud de incardinación del clero extranjero, pero en contadas ocasiones contestaban a las mismas. El trámite se realizaba a través del Vicario Generales o del Secretario Canciller.⁵

La correspondencia emanada de Roma y de las Nunciaturas.

La correspondencia de las representaciones permanentes de la Santa Sede y los informes de los diplomáticos en misión extraordinaria permiten acceder a información de primera mano que ayuda a complementar las fuentes derivadas de las series anteriormente mencionadas.⁶

Los informes requeridos por Roma a través de los diplomáticos pontificios, respondidos puntualmente por los Obispos de las diócesis de incardinación masiva, aunque referidos a lapsos acotados, son quizás, la fuente de mayor relevancia referida a la cuantificación del clero extranjero. La información que dicha documentación contiene contribuye a dilucidar, por lo menos en parte, las carencias y contradicciones de las fuentes curiales.

Es de sumo interés, la visión del fenómeno migratorio desde la perspectiva de los diversos Nuncios Apostólicos en los distintos períodos. La correspondencia de éstos con los Dicasterios romanos y las instrucciones emitidas por las máximas autoridades de la Santa Sede, merecen detenido análisis.⁷ A lo que hay que agregar

⁴ ACEAM /*Archivo de la Curia Eclesiástica del Arzobispado de Montevideo*/ Montevideo, Sección Clero, Carpetas personales del Clero Secular, C. 155 a 160.

⁵ Cf. para el período objeto de análisis (1870-1940), *Ibid.* Correspondencia Episcopal, Gobiernos Episcopales: Administrador Apostólico y Obispo Mons. Jacinto Vera (Administración Apostólica, 1859-1878 y Obispado, 1878-1881), Mons. Inocencio María Yéregui (Obispado, 1881-1890), Mons. Mariano Soler, (Obispado, 1890-1897 y Arzobispado, 1897-1908), Mons. Ricardo Isasa (Administración Apostólica, 1908-1918), Padre José Johannemann CSR (Visitador Apostólico, 27/4/1918-4/7/1919) y Mons. Juan Francisco Aragone (Arzobispo, 1919-1940), para el período objeto de análisis.

⁶ Cf. respecto de los informes diplomáticos extraordinarios: *ASV/Archivo Segreto Vaticano*/, Città del Vaticano, Archivio Nunziatura Apostolica, Brasil, Informe diplomático de Mons. Angelo Di Pietro, Delegado Apostólico de la S. S. para los países de América Meridional, del 8 de mayo de 1881, dirigido al Secretario de Estado de S. S., Cardenal Rampolla, fasc. 301, fs. 67-71. *Ibid.*, *AES /Affari Ecclesiastici Straordinari*/, América, Carta del Padre Dabin, S. J. dirigida al Secretaria de Estado de S. S., Cardenal Pacelli, 14 de Diciembre de 1936, en: Expediente titulado: "*Informazione sul clero, su lo stato sociale e su politica religiosa nelle Repubbliche: Argentina, Brasile e Cile*", Pos. 14, Fasc. 14, fs. 5 y ss.

⁷ Cf. *Ibid.*, Archivio Nunziatura Argentina, Archivio Nunziatura Uruguay, Archivio Nunziatura Paraguay, 1900-1922.

Ténganse en cuenta los valiosos y numerosos informes sobre la inmigración del clero secular enviados a la Santa Sede por los representantes diplomáticos acreditados ante Argentina, Uruguay

decisiones de la Secretaría de Estado y de las Sagradas Congregaciones del Concilio y del Consistorio, estas dos últimas con jurisdicción sobre el clero secular en el período estudiado.

El análisis de las series del Archivo de la Congregación para el Clero es también de ineludible consulta. Dicha Congregación fue creada como organismo especializado en 1900 y su competencia se relacionaba con todo lo concerniente al clero secular en todo el mundo, competencia que mantiene hasta nuestros días. Aunque los tipos documentales mencionados registran con escurpulosidad a los seculares emigrantes estableciendo fecha de llegada, incardinación, otorgamiento de licencias y características de las mismas, los datos obtenidos son aproximados y el cotejo con las carpetas personales de los sacerdotes, fuente de indudable trascendencia, se hace necesario.

El incorporar los Libros Sacramentales a esta etapa de la investigación permite obtener datos cuantitativos y establecer comparaciones respecto de los períodos examinados. Debe realizarse también un análisis de los informes enviados a la Santa Sede por los Nuncios Apostólicos de los países de destino de los cura emigrados.

La correspondencia entre la Santa Sede y los Nuncios Apostólicos y la de éstos y los Obispos locales en las diócesis de arribo del cura migrante, se constituyen, pues, en fuente complementaria ineludible si se quiere cuantificar la presencia del clero extranjero en las diócesis de inserción o pasaje del clero extranjero. De ahí la utilidad de los listados producidos a requerimiento de la Santa Sede a lo largo del proceso.

La información sobre el clero emigrado producida por las diócesis españolas e italianas, respecto de la partida y la de las sudamericanas (en relación con la llegada e inserción), a petición de la Nunciatura o de la Santa Sede, recoge el número de clérigos efectivamente incardinados en lapsos de hasta cuarenta años.

La referencia no comprende a los que no se han radicado de forma prolongada en la diócesis de llegada, pero sí a aquellos que luego de incardinarse en una diócesis determinada, partieron hacia otros destinos y de los que regresaron a su diócesis de origen.

Si bien no se encuentra exenta de dificultades la integración de los datos de las fuentes de las Curias con los que proporcionan los Archivos de las Nunciaturas, permite una mejor aproximación a la hora de identificar y cuantificar al clero emigrado.

Protagonistas de este intercambio de correspondencia con la Santa Sede fueron los Nuncios Apostólicos, que actúan también en estos casos como intermediarios de las jerarquías locales y el centro romano. La sobrevaloración del papel de éstos respecto de las funciones vinculadas con las relaciones con los gobiernos ante los cuales se encontraban acreditados, pudo haber colocado en segundo lugar, la otra responsabilidad, quizás de mayor peso y relevancia, que mira al interior de las Iglesias particulares y convierte a las Nunciaturas en nexo entre las Iglesias particulares y la Santa Sede.

Los controles diplomáticos: la razón de ser de los relevamientos exigidos por Roma.

y Paraguay, desde Buenos Aires, Internuncio Mons. Antonio Sabatucci (1900-1906), y Nuncios, Mons. Achille Locattelli (1907-1916) y Alberto Vassallo di Torregrossa (1916-1922).

La intensidad y complejidad del fenómeno migratorio clerical preocupaba a las autoridades y sus delegaciones diplomáticas en Madrid, Río de Janeiro y posteriormente, las sucesivas representaciones diplomáticas acreditadas en Buenos Aires con jurisdicción en Argentina, Uruguay y Paraguay.

Desde diócesis españolas e italianas la afluencia fue creciendo sin que los obispos involucrados se manifestaran directamente sobre el proceso. De la correspondencia examinada se desprende que las normas canónicas no siempre se cumplían, especialmente en España, y que la válvula de escape que significaban las excomuniones, por un lado, y la necesidad imperiosa de brazos en la iglesia sudamericana, por el otro, hacía que la ligereza con que algunos obispos se “liberaban” de los sacerdotes problemáticos y escandalosos, llamara la atención de los Nuncios Apostólicos en Madrid y a través de ellos llegara a conocimiento de la autoridad romana, a través de pormenorizados informes diplomáticos.

Varias son las causas de esta supervisión por parte de la Santa Sede respecto de los trámites vinculados con la partida del clero español e italiano. Los obispos españoles, se señaló, no se esmeraban en el cumplimiento de las normas prescriptas y reafirmadas en documentación emitida por el Papa y los Dicasterios, en la contemporaneidad del proceso. De ahí la preocupación por exigir de los obispos españoles la elaboración de las listas de sacerdotes emigrados (referidas primordialmente al clero gallego y vasco), nóminas en las que se incluían minuciosos datos personales y petición de datos sobre la circunstancias de las partidas.

Esta documentación oficial de carácter reservado circuló profusamente en los ámbitos eclesiales de la Secretaría de Estado y las Sagradas Congregaciones del Concilio y del Consistorio.

En muchos casos también la preocupación de la Santa Sede fue consecuencia de la inquietud de los Obispos de las diócesis receptoras, que se bien necesitan sacerdotes, se vieron desbordados por el número de arribos y por los problemas causados por el incumplimiento de los compromisos por parte de los obispos de partida. Quienes otorgaban *condescendientes* letras dimisorias a los curas considerados prescindibles.

La falta de disciplina, el bajo nivel de preparación y el oportunismo de los curas emigrados provocó nerviosismo de la jerarquías locales de Latinoamérica. Tal desagrado se puso de manifiesto en la correspondencia de los Ordinarios de las diócesis de recepción del clero emigrado, dirigida a las más elevadas instancias de la Santa Sede y en documentos diversos en los que expresan profunda preocupación por el aluvión migratorio clerical.

El Obispo de Montevideo, Mons. Soler en el informe de su Visita Ad Limina Apostolorum de 1896 transmitía a la Santa Sede su experiencia negativa respecto a las actitudes y comportamiento del clero extranjero:

“Las parroquias no se hallan en estado mas próspero porque -lo diré con sentimiento y sin pretender agravar a nadie- habiendo sido antes regentadas durante muchos años, por Sacerdotes extranjeros, estos generalmente y salvo honrosas excepciones, solo han procurado atesorar dinero para retirarse á su país sin cuidarse ni poco ni mucho de los adelantos y mejoras materiales de las iglesias, y, lo que es mas sensible aun, abandonando, en muchos casos, el cuidado espiritual de las almas, sin preocuparse de la fundación de obras pías,

*congregaciones, etc., en sus respectivas parroquias.../.../...”*⁸

Podrían citarse juicios de iguales características provenientes de otros obispos de las diócesis receptoras, como ocurre con la profusa correspondencia de Mons. Mariano Antonio Espinosa, Arzobispo de Buenos Aires, con la Santa Sede y los informes de Mons. Perazo, Vicario General de dicha Arquidiócesis.

El mencionado Arzobispo de Buenos Aires, con motivo del informe solicitado por la Sagrada Congregación del Consistorio enviaba al Nuncio Apostólico una extensa carta con *observaciones* relacionadas con el cuestionario sobre el clero emigrado.

Así se expresaba respecto a los obispos de las diócesis españolas:

*“Es aún mayor el perjuicio que se sigue de la conducta de los Obispos Europeos respecto a dichos sacerdotes de antecedentes desfavorables. Al tener que informar reservadamente, temen perjudicarlos, temen cerrarles para siempre el camino de rehabilitarse, y, al separarse de su propia diócesis prometieron corregir su vida, los Ordinarios callan lo que más interesa al Prelado Americano, o lo dicen obscuramente con frases muy veladas, poniendo en cambio mucho cuidado en hacer resaltar su buena voluntad u otras cualidades intelectuales las cuales podrán, bajo la dirección de un buen párroco, ser muy útiles a los fieles. El Prelado Americano no sospecha tales reticencias y en su buena fe le da la aceptación, por cierto para desgracia de su diócesis, porque no pasa mucho tiempo, según lo ha enseñado la experiencia, sin que aparezcan con gran escándalo los malos frutos del mal árbol tan incautamente trasplantado”.*⁹

La displicencia de no pocos diocesanos de los puntos de partida del clero emigrado y los celos (muchas veces fundamentados) de los Obispos de incardinación, explican la necesidad de la Santa Sede de actuar con cautela y ejercer controles periódicos respecto de los seculares incardinados en estas tierras.

De esta forma la Santa Sede advirtió repetidamente, a través de sus Nuncios en Madrid, a los obispos españoles sobre el debido cumplimiento de las normas canónicas respecto de la partida de su clero hacia ultramar, manifestando indignación por la indiferencia de los diocesanos respecto de la dura situación de sus curas.

La convicción de las autoridades diplomáticas de la Nunciatura en España y de la Santa Sede, acerca de la responsabilidad episcopal en el agravamiento de las circunstancias en que se producían los movimientos migratorios clericales, se refleja con claridad en la correspondencia diplomática e informes de elevado nivel, que constituyen aportes insoslayables para la comprensión de la situación del clero emigrado.

La indudable preocupación; eclesial respecto de las migraciones clericales trajo como consecuencia la puesta en marcha de mecanismos a través de los cuales se pudiera controlar una situación que, en buena medida, se originaba al interior de la propia institución eclesial e implicaba actitudes distintas y en muchos casos contradictorias entre los protagonistas del proceso: la Secretaría de Estado de la S. S., los Dicasterios competentes, los Obispos de las diócesis de partida y llegada, el

⁸ Cf. ACEAM /*Archivo de la Curia Eclesiástica del Arzobispado de Montevideo*/, Montevideo, Visita Ad Limina Apostolorum del Obispo de Montevideo, Mons. Mariano Soler, 1896, pp. Serie *Visitas Ad Limina*, pp. 53-55.

⁹ ASV /*Archivo Segreto Vaticano, Archivio Nunziatura Argentina*, 76, fasc. 364, fs. 13 a. a 15 a.

propio clero migrante, que se manifestaba individual o colectivamente y la feligresía de las diócesis de expulsión.

Roma se esforzó por atemperar las consecuencias que la “vida y costumbres” del clero migrante provocaba en las diócesis de incardinación.

Había confusión acerca de la cuantía y situación de los curas y seminaristas migrantes. Era necesario saber quienes eran, de donde provenían, a qué diócesis habían arribado, si poseían documentación o no, el tipo de licencias con que habían partido, las licencias obtenidas del *Obispo Benévolo* y cuál era el grado de inserción en los obispados de destino.

La documentación nos muestra a Nuncios preocupados por la situación material e institucional de los sacerdotes.

La correspondencia entre los obispos de partida y los sucesivos Nuncios Apostólicos en Madrid, en Italia la de los obispos con la Sagrada Congregación Consistorial (que debía resolver en última instancia sobre la excardinación del clero italiano), el intercambio epistolar entre los obispos del Argentina, Uruguay y Paraguay y el Internuncio en Buenos Aires, muestra que, a pesar de las complejidad del fenómeno y los variados intereses y actitudes en juego, la Santa Sede logró obtener información de primer nivel, lo que le permitió incidir en el proceso en sus diferentes etapas.

La celosa vigilancia de los dicasterios pontificios tuvo como consecuencia un intento serio por controlar la situaciones irregulares que protagonizaba el clero migrante. Sin embargo, previamente era necesario obtener información sobre una inmigración desordenada y en gran medida espontánea.

Los pedidos de relevamientos periódicos en las últimas décadas del siglo XIX respondidos con celeridad por los titulares de las diócesis de partida y llegada, inician un control por parte de la Santa Sede que se mantendrá constante a lo largo del proceso migratorio clerical.

Del examen de dicha información correspondiente a las última décadas del siglo XIX, se pueden sacar algunas conclusiones.

La llegada de sacerdotes seculares españoles e italianos fue constante. La presencia de curas extranjeros en la circunscripción eclesiástica del Uruguay, en la década de 1870 a 1880, comprende aproximadamente a 106 sacerdotes, lo que constituye una cifra elevada teniendo en cuenta la conformación del presbiterado criollo de la época.

Un número significativo de los curas arribados se radica en el país, aunque previamente hubiera venido a América con otro destino. Dicha radicación, en buena parte de los casos, se prolonga por un lapso de alrededor de 5 años, luego de los cuales los sacerdotes regresaban a su tierra, por razones derivadas de su propia voluntad o por así exigírselo el obispo de origen. Otros parten para probar suerte en otros destinos más o menos cercanos e incluso hay algunos que regresaron a la Diócesis montevideana, luego de fallidas experiencias en otras diócesis

Aunque la Curia registraba a todos los curas arribados, la lista puede no ser completa, ya que en estos procesos la inestabilidad era notoria y los recién llegados optaban a veces por cambiar de diócesis de acogida a los pocos días o semanas de su llegada, de manera legal o asumiendo los riesgos de una decisión propia, al margen de la autoridad eclesiástica.

Los registros no se llevaron con el esmero que las circunstancias exigían y no existe garantía en todos los casos de que se hubiera conservado la documentación que constituía la acreditación del trámite.

Los asientos refieren tanto a sacerdotes incardinados como excardinados. La situación correspondiente a estos últimos abarca un pequeño número que partía a otras Diócesis con el beneplácito del respectivo Ordinario. Es necesario señalar también que unos pocos pedían autorización para realizar una visita a la tierra natal y no regresaban.

Las diócesis que en el período constituían alternativa a la de Montevideo, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, las del Litoral y Santiago de Cuba y La Habana, destinos, estos dos últimos, que se registran regularmente a lo largo del período de la investigación (1870-1940).

Los italianos (64), superan a los españoles, en dicha década. En muchos casos aunque se registra la nacionalidad, no se señala el lugar de origen y como la Serie Carpetas personales del Clero Secular presenta carencias en cuanto a los documentos incluidos en la misma no es posible identificar fácilmente la diócesis de procedencia.

Los curas procedentes de España en el período fueron 33.

Si bien el clero del país vasco a lo largo del período considerado es superior de manera amplia al procedente del resto de España, la afluencia de clero gallego aumenta a medida que se aproxima el siglo XX y en las primeras décadas del mismo.

Entre 1880 y 1900, treinta y dos sacerdotes seculares españoles solicitaron licencias en Montevideo, todos con dimisorias de sus obispos. De ellos 9, de origen gallego, procedentes de tres diócesis: Mondoñedo, Tuy y Santiago de Compostela. El número de sacerdotes vascos disminuyó. Un porcentaje elevado de ellos, luego de radicarse en Montevideo, se trasladó a Argentina con autorización de la autoridad episcopal uruguaya, aunque se registra un posterior regreso.

Como se dijo, el período de su estadía en Montevideo varía así como las características de los cargos desempeñados. Aunque son excepción quienes ocuparon la titularidad de una parroquia. Las circunstancias particulares son también diversas. Es interesante insistir en el carácter itinerante de un número significativo de estos sacerdotes.

La nómina enviada por Mons. Soler.

Cuando se examina con detenimiento la actuación diplomática de los Nuncios de principios de siglo XX, se puede apreciar lo intenso de sus gestiones no exentas de rispidez y contradicciones. Peculiaridad, respecto de la actuación de la diplomacia habitual, sagaz, en cuanto a las observaciones que plasman en *Informes Textos y Relaciones* y meticulosa, en cuanto al celo de su misión, que por encima de la tarea diplomática, estuvo animada de un profundo sentido pastoral. No en balde en la moderna diplomacia pontificia son obispos los titulares de las Internunciaturas y Nunciaturas.

Los tres Nuncios Apostólicos acreditados en Buenos Aires a partir del despuntar del siglo XX, y durante la primera y segunda década, tuvieron jurisdicción Uruguay, como sus sucesores, hasta el establecimiento de la sede permanente de la Nunciatura en Montevideo. El Internuncio Mons. Antonio Sabatucci (1900-1906) fue testigo y participe del inicio de la dura y definitiva etapa en pos de la secularización, durante la primera presidencia de José Batlle y Ordoñez.

Es relevante, desde la perspectiva del tema objeto de estudio su preocupación por cumplir con escrupuloso detalle la petición de información relacionada con los curas incardinados que la Santa Sede requería de los diocesanos de su jurisdicción. Uno de los frutos de ese esfuerzo se titula: *Elenco Nomi dei sacerdoti stranieri nell'archidiocesi de Montevideo (1877-1903)*.¹⁰

Dando cumplimiento a la Circular-Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio (14-11-03), requirió de los Ordinarios de las diócesis de los tres países de su representación la contestación de puntuales preguntas referida a la identificación, licencias y funciones del clero secular incardinado en las diócesis respectivas. La compulsión mencionada permite superar alguna de las carencias y contradicciones de las fuentes de los archivos de las Curias de arribo.

La Santa Sede expresaba preocupación por la dispersión del clero italiano y español en estas diócesis del Río de la Plata y Paraguay. Lo hacía a través del Dicasterio que en aquel momento detentaba competencias respecto del clero secular, la *Sacra Congregazione per Concistoriale*.¹¹

Dicha preocupación se extendía a las migraciones populares.¹²

La planilla enviada por Mons. Soler, Arzobispo de Montevideo, contenía los siguientes títulos en sentido horizontal: Nombres de los sacerdotes, nacionalidad, diócesis, fecha de licencia de su prelado, tiempo de licencia de su Ordinario, llegada a esta arquidiócesis y Licencias obtenidas por el *obispo benévolo*.

Los sacerdotes incluidos eran de origen italiano y español. Se registraban 14 italianos y 23 españoles. Por lo que se invierten las proporciones respecto del período anterior. El número de españoles incardinados en Montevideo aumentaba y superaba al de los italianos. Dichos clérigos habían arribado a la Arquidiócesis entre 1880 y 1903. A todos ellos se les otorgaron licencias generales y puede apreciarse que su estabilidad fue mayor que la de los incardinados en el período anterior, pues los prelados de origen concedían la radicación en la Arquidiócesis de Montevideo por beneplácito o por lapsos más extensos.

El período de residencia de dichos sacerdotes en la Arquidiócesis de Montevideo registra extremos que van de dos a seis años. La preocupación por el clero europeo-mediterráneo incardinado en América y Filipinas, se manifestó también a través de documentos, que en la época tuvieron amplia circulación entre los obispos.

Así, animado por Roma y siguiendo las directivas de la Secretaría de Estado y de los dicasterios competentes, el Nuncio en Buenos Aires, Mons. Achille Locatelli (1907-1916), realizaría un seguimiento constante de las problemáticas derivadas de la inserción del clero extranjero en Uruguay, Argentina y Paraguay. Sus informes a la Santa Sede sobre los curas italianos y españoles en proceso de adaptación a las realidades eclesiales de las diócesis de incardinación se constituyen en fuentes insoslayables. El intercambio de documentación entre el Nuncio y la Santa Sede en

¹⁰ Ibid. Archivo Nunziatura Uruguay, fasc. 9.

¹¹ Cf. también Archivo Nunziatura Argentina, fascs. 66.

Respecto de la intervención del Nuncio Achille Locatelli, véase: Ibid. Archivo Nunziatura Argentina, fascs. 205-207.

¹² Numerosos documentos dan prueba de que la preocupación de la Santa Sede por las migraciones masivas estaba íntimamente vinculado a los movimientos del clero secular.

1907 es, pues, rico en series estadísticas sobre el clero extranjero en Argentina y Uruguay. Dichos informes contribuyen a complementar los datos obtenidos en los archivos episcopales.

La documentación refiere sobre todo a la correspondencia enviada por sacerdotes extranjeros quienes se quejaban amargamente de la precariedad de los permisos otorgados por el obispo de origen y de la situación de inestabilidad vivida en el país de llegada, debido a la incomprensión de las jerarquías locales.

1913-1917: preocupación por las migraciones masivas y mayor control ejercido sobre las diócesis de partida.

La Santa Sede mantuvo comunicación fluida con los Nuncios de los países de salida del cura secular.

En carta de la Sagrada Congregación Consistorial dirigida al Nuncio en Madrid de 6 de mayo de 1913 se recuerda que debían cumplirse en todos los casos las normas vigentes sobre el desplazamiento del clero, particularmente el tan intenso movimiento registrado entre las diócesis españolas y las regiones de América del Sur, particularmente, del Río de la Plata.

Se enviaron cuestionarios para la emigración, que deberían ser contestados por los obispos de las diócesis de partida. Los extensos y meticulosos formularios escritos en latín daban cuenta de la preocupación antes mencionada.

Junto a dichos formularios se adjuntaron otros de carácter general que ponían de manifiesto la conciencia de la sede pontificia acerca del drama protagonizado por el desplazamiento de poblaciones de diversas regiones de Europa.

Los cuestionarios generales ponían especial cuidado en recabar datos sobre las familias migrantes. Se interrogaba sobre si quienes partían lo hacían de forma individual o con familiares a cargo, acerca de las condiciones de salud del núcleo familiar, el número de hijos, la situación económica en el momento de la partida, parientes que quedaban en España y, eventualmente, parientes que esperaban en el país de arribo, etc.

El informe del Nuncio Alberto Vassallo di Torregrossa.

Las series correspondientes a la actuación del Nuncio Alberto Vasallo di Torregrossa (1916-1922) registran interesantes informes y relaciones cuantitativas, referidas al clero extranjero en Argentina, varias series estadísticas y el Informe de 1917, quizás, la fuente diplomática de mayor relevancia sobre el clero incardinado en Argentina, Uruguay y Paraguay, por su minuciosidad y extensión.

Solicitado por la Sagrada Congregación Consistorial a través del Secretario de Estado de la S. S. Cardenal Pietro Gasparri, comprende los informes de las diócesis argentinas (Arquidiócesis de Buenos Aires y Diócesis de La Plata, Santa Fe, Paraná, Corrientes, Córdoba, San Juan de Cuyo, Salta y Tucumán y Santiago del Estero), la Diócesis de Asunción del Paraguay y la Arquidiócesis de Montevideo.

La solicitud refiere al año 1917 e indaga acerca de los curas españoles e italianos emigrados a las diócesis de Argentina, Uruguay y Paraguay, a partir de 1870. Las ricas respuestas acerca de la situación y estado del clero emigrado y los listados minuciosos con sus nombres, regiones de origen, edades en el momento del arribo, tiempo de las licencias concedidas, causas de la partida y observaciones del diocesano informante, permiten visualizar panoramas más claros acerca de situaciones del clero emigrado en los territorios diocesanos mencionados.

El lapso de la información (1870-1917), el amplio espectro de las diócesis

implicadas, la variedad y riqueza de los datos requeridos por la Santa Sede y aportados por los Obispos locales, el detalle de los informes y la escrupulosidad de los mismos, hacen de esta fuente elemento clave para la complementación de los datos insuficientes y contradictorios custodiados en las series de los archivos de las curias locales.

El 19 de abril de 1917 el Cardenal De Lai, Secretario de la Sagrada Congregación del Consistorio hacía llegar un pedido de informes a los efectos de hacer observar las normas canónicas vigentes:

“...le disposizioni della S. Sede, che disciplinano l'emigrazione dei sacerdoti nei paesi transoceanici, con quali conseguenze per la cura spirituale dei Fedeli.../.../...A far cessare od almeno a ridurre per quanto sia possibile un tale abuso, prego V. S. Revma. di voler invitare tutti gli Ordinari delle diocesi dipendenti da codesta Nunziatura Apostolica a dare l'elenco completo dei sacerdoti italiani dimoranti nelle rispettive diocesi, onde per mezzo della Nunziatura medesima sia inviato alla S. C. Concistoriale.”¹³

El voluminoso legajo, además, de la correspondencia vinculada con el petitorio pontificio, contiene planillas en las que se identifica al clero español e italiano emigrado al Río de la Plata en el período mencionado, las que con variantes formales, acercan datos que permiten extraer conclusiones cuantitativas precisas.

El cuestionario de la Santa Sede requería se comunicara el número de sacerdotes españoles e italianos incardinados en las diócesis del Río de la Plata entre 1870 y 1917, sus nombres y apellidos, la Diócesis de origen, la fecha de la licencia de excardinación temporal y las sucesivas renovaciones por parte del Obispo que otorgaba las letras dimisorias, la fecha de llegada del clérigo a la diócesis del *Obispo Benévolo*, y el cargo desempeñado en el momento de la solicitud.

Los diocesanos de Buenos Aires, La Plata, Santa Fe, Rosario, Paraná, Entre Ríos, Corrientes, Cuyo, San Juan, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y Salta, en Argentina, el Administrador Apostólico de Montevideo y el Obispo de Asunción, contestaron de forma rápida el cuestionario enviado por el Nuncio en Buenos Aires. En lo que hace a la Arquidiócesis de Montevideo, el cuadro muestra que los curas emigrados de España procedían sobre todo de diversas regiones del Norte de la Península y de las Islas Baleares. Que el clero español emigrado a partir de 1870 y en actividad en la diócesis en 1917, duplica la cifra correspondiente al clero italiano

¹² El Cardenal De Lai señalaba respecto de la contestación del cuestionario: “Nell'elenco predetto si dirà di ciascun sacerdote:

- a) la diocesi di cui è propio suddito, e se tratáis di un religioso, l'Ordine o Congregazione a cui appartiene;
- b) il numero di protocollo, la data e la scadenza del Rescritto della S. Congregazione competente o del *discessit* del proprio Ordinario, col quale ottenne la licenza di recarsi in America;

nel casi di sacerdoti emigrati senza nessuna Licenza, quando e per quali motivi abbiano lasciato la propria diocesi; in in quale diocesi ed in quale luogo abbiano da principio fissato la loro dimora; e se in quella in cui al presente si trovano, siano ammessi ad esercitare il sacro ministero, e con quale facoltà lo esercitino o l'abbiano esercitato

y que éste procedía de distintas partes de Italia.¹⁴ No constan en el informe los sacerdotes emigrados fallecidos en el lugar de incardinación antes de 1917, momento de elaboración del informe.

La mayoría de ellos, tanto italianos como españoles, se incardinó entre 1901 y 1917 y casi todos estaban en posesión de licencias del Obispo de origen y por tanto, habían cumplido o regularizado su situación en relación con la normativa canónica.

ESPAÑA		Cuadro (1)	ITALIA	
MENORCA	5		LUCA	2
OSMA	1		IMOLA	1
LÉRIDA	2		COMO	2
PAMPLONA	6		PARMA	2
OVIEDO	2		CAPACCIO VALLE	2
ORENSE	1		BENEVENTO	2
LEÓN	1		COSENZA	1
MALLORCA	1		MILÁN	1
VALLADOLID	2		MONDOVÍ	1
HUESCA	3		CAMPAGNA	1
CALAHORRA	1			
MONDOÑEDO	2			
ASTORGA	3			
TOTAL	30		TOTAL	15
Sacerdotes del clero secular incardinados en el Obispado -Arzobispado de Montevideo (abarcaba todo el Uruguay) 1870-1917				

FECHAS DE ARRIBO A LA DIÓCESIS-ARQUIDIÓCESIS DE MONTEVIDEO 1870 1917.			
Cuadro(2)			
ESPAÑA		ITALIA	
1870-1900:	2		6
1901-1917:	27		9
Sin datos:	1		
TOTAL	30		15

13 Cf. Cuadro (1), (2), (3) (4)

LICENCIAS SACERDOTES ESPAÑOLES (otorgadas por el Obispo de origen).		
	Licencia de origen y dos renovaciones:	11
	Licencia de origen y una renovación:	11
	Licencia de origen:	6
	TOTAL CON LICENCIAS MINISTERIALES:	28
	Sin datos:	2
Cuadro(3)	TOTAL:	30

LICENCIAS SACERDOTES ITALIANOS (Otorgadas por la S. C. Consistorial y/o por el Obispo de origen).		
	Licencia del Obispo de origen:	9
	Licencia del Obispo de origen y una renovación:	1
	Licencia de la S. C. C. y una renovación:	1
	Licencia de la S. C. C. y tres renovaciones:	3
	TOTAL CON LICENCIAS MINISTERIALES:	14
	Sin datos:	1
Cuadro(4)	TOTAL:	15

DIÓCESIS DE MONTEVIDEO, 1870-1917. Sacerdotes retornados Cuadro(5)			
	ESPAÑA		ITALIA
Al año de la llegada:	-		-
Hasta los cinco años de la llegada:	2		-
Más de cinco años de la llegada:	1		-
TOTAL:	3		0

SACERDOTES QUE PERMANECÍAN EN LOS LUGARES DE ARRIBO en el año del INFORME DEL NUNCIO VASSALLO DI TORREGROSA (1917) Cuadro(6)	
PROCEDENTES de ESPAÑA:	27.
PROCEDENTES de ITALIA:	15.

Los sacerdotes retornados definitivamente a las diócesis de origen fueron un porcentaje muy pequeño en el caso español (solamente tres, de un total de treinta) y ninguno entre los italianos.¹⁴

Respecto de los cargos desempeñados, debe señalarse que ningún extranjero fue designado para ejercer cargos en la Curia, ni nombrado Párroco.

Algunos se desempeñaban como Tenientes Curas, pero la mayoría detentaba cargos provisorios o de menor jerarquía (Vicarios, Encargados, Adscriptos a Parroquia o Iglesia, Capellanes de comunidades religiosas femeninas, de colegios, hospitales, etc.)

¹⁴Cuadro(5)

Nueve en veintisiete españoles eran Tenientes Curas y dieciocho, ejercía funciones de inferior nivel.

De los quince italianos, cuatro eran Tenientes Curas y once ocupaban puestos interinos o de menor jerarquía.¹⁵

El desempeño del ministerio en Montevideo ocupaba a diecisiete sacerdotes italianos y españoles, dos estaban adscriptos a capillas de los suburbios y veintitrés estaban destinados a localidades del interior del país.¹⁶

INSERCIÓN EN LA IGLESIA PARTICULAR DEL URUGUAY. Cargos. Informe de Cuadro(7) Mons. Soler al Nuncio en Buenos Aires.

(datos confrontados con LIBRO DE TITULOS de la CURIA DE MONTEVIDEO).

ESPAÑA	ITALIA	TOTAL	
CARGOS EN LA CURIA:	-	-	
PÁRROCOS:	-	-	
TENIENTES CURAS:	9	4	13
CURAS VICARIOS:	4	1	5
CURAS ENCARGADOS:	2	3	5
Adscriptos a PARROQUIA O IGLESIA:	3	5	8
CAPELLANES	8	2	10
(Capillas, Religiosas, Colegios , Hospitales, etc.)			
OTROS:	1	-	1
TOTAL:	27	15	42

DISTRIBUCIÓN DE SACERDOTES EN EL TERRITORIO DEL URUGUAY. Cuadro(8)

ESPAÑA	ITALIA	TOTAL	
Montevideo:	9	8	17
Suburbios:	2	-	2
Interior:	16	7	23
TOTAL:	27	15	

Los datos del Informe del Mons. Vassallo di Torregrossa, muestran que era mayoritario el clero de origen español en casi todas las diócesis de la jurisdicción de la Nunciatura en Buenos Aires y si bien existen deficiencias en la fuente, ya que no aparecen los curas españoles de Buenos Aires, ni los italianos de Córdoba, las diócesis de Montevideo, La Plata, Corrientes, San Juan de Cuyo, Tucumán, Santiago del Estero y Salta, registran mayoría de clero emigrado procedente de España. En el caso del Obispado de la Plata los curas españoles duplican a los italianos (de un total de ciento ochenta y cinco sacerdotes emigrados, ciento veinticuatro eran de origen

¹⁵ Cf. cuadro (7).

¹⁶ Cf. cuadro (8).

español y sesenta y uno procedían de Italia), lo mismo ocurría en Montevideo, aunque las cifras totales sean menores, (treinta españoles y quince italianos), en el Obispado de Corrientes (veintidós españoles y once italianos), en el Obispado de Tucumán (nueve curas españoles y cinco italianos), en Santiago del Estero (siete españoles y tres italianos), en la Diócesis de San Juan de Cuyo la diferencia es aún mayor, los italianos incardinados allí no llegaban ni a la cuarta parte de los españoles (veintidós españoles y cinco italianos). La cifras de Santa Fe muestran una paridad entre los sacerdotes de ambas procedencias (de un total de 95 curas emigrados, cuarenta y ocho procedía de Italia y cuarenta y siete de España). En cuanto a los cargos desempeñados por el clero emigrado, se repite en líneas generales la realidad de la Arquidiócesis de Montevideo. La totalidad de los 531 curas emigrados entre 1870 y 1917, ocuparon cargos inferiores al de Curta Párroco, predominando el ejercicio de funciones de menor rango y responsabilidad.

**SACERDOTES EMIGRADOS A ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY.
PROCEDENTES DE ESPAÑA E ITALIA. ¹⁷**

	1870-1917		Cuadro(9)
	ITALIANOS	ESPAÑOLES	
URUGUAY.	15	30	
PARAGUAY.	7	4	
BUENOS AIRES	75		
LA PLATA	61	124	
SANTA FE	48	47	
CORRIENTES	11	22	
PARANÁ	6	5	
CÓRDOBA		19	
SAN JUAN DE CUYO	5	22	
TUCUMÁN	5	9	
SANTIAGO DEL ESTERO	3	7	
SALTA	4	5	
TOTALES:¹⁸	237	294	

TOTALES CLERO EXTRANJERO: 531 sacerdotes emigrados en dichas diócesis (1917).

¹⁷ No s incluye nómina de la Diócesis de Catamarca.

¹⁸ No se registra clero italiano en la Diócesis de Córdoba, ni español en la de Buenos Aires.

De acuerdo con los informes examinados se puede concluir que el flujo migratorio se intensificó a partir de la segunda mitad del siglo XIX, que se mantuvo constante con algunos altibajos durante dicho período y que es partir de comienzos del siglo XX que aumenta considerablemente el flujo de clero, sobre todo español. Aunque el número de seculares italianos aumentó también, fue notablemente inferior al proveniente de España.

En todo el período (1870-1917) se aprecian conflictos y contradicciones entre los obispos de las diócesis expulsoras y aquellos de las iglesias receptoras. La correspondencia de los diocesanos de Argentina y Uruguay con la Nunciatura fue fluida, en especial la de los Arzobispos de Montevideo y Buenos Aires, Mons. Soler y Mons. Mariano Antonio Espinosa respecto de los análisis acerca del impacto del clero migrante en el clero local.

Los obispos del Río de la Plata manifestaron preocupación por el bajo nivel de formación del clero español, por el impacto negativo en las Iglesias locales de núcleos importantes de sacerdotes cuyas costumbres no se ajustaban a lo que consideraban un nivel adecuado de comportamiento en la relación con las autoridades eclesiales, el clero local y la feligresía. Se señalaba como factor importante el que no demostraran mucho celo en las actividades apostólicas y que sentían profunda decepción al no poder satisfacer sus aspiraciones de “hacer carrera” en las diócesis de incardinación.

Esforzados en crear Seminarios y perfeccionarlos con la finalidad de aumentar el número, nivel y celo apostólico del clero criollo, sentían que al aluvión de seculares ejercería una influencia negativa respecto de sus comunidades.

La Santa Sede entendió estos planteos y actuó con mucha severidad con los Obispos italianos y sobre todo españoles. Lo hizo repetidas veces el Secretario de Estado de León XIII, Cardenal Rampolla, desde los comienzos de las excardinaciones en masa, en los albores de la gestión de dicho pontífice.

Se puede apreciar, que muchos de los problemas del clero en anteriores períodos se encontraban en vías de solución. Los documentos pontificios establecieron un conjunto de reglamentaciones que trataron de aplicarse rigurosamente. Puede decirse que a la fecha del Informe del Nuncio Vassallo di Torregrossa, la gran mayoría de los curas emigrados, lo hacía de acuerdo con las normas canónicas y los que no, solucionaban su situación en la diócesis de destino. Por eso las estadísticas examinadas muestran que casi todos, los incardinados a perpetuidad y los que dependían del obispo de origen, estaban en posesión de las licencias ministeriales reglamentarias.

Las dificultades de inserción de los curas españoles y sobre todo de los italianos existieron en el Río de la Plata, el hecho de que no alcanzasen cargos de mayor responsabilidad al interior de la Iglesia.

Era negativa la imagen que los obispos y el clero tenían del cura emigrado:

“Los sacerdotes extranjeros que moran en esta Archidiócesis en su mayor parte viven en el ocio: no estudian, pues no lo necesitan para el ministerio, que poco ejercen, ni están sujetos a exámenes periódicos; no trabajan por las almas, parte porque son ineptos y parte porque tienen pequeñísimo celo...”²⁰

De todas formas, a pesar de las quejas de los obispos de la región, no existieron

actitudes de discriminación y postergación como las que llevaron a cabo diocesanos brasileños, en centros de mayor densidad poblacional y desarrollo, como ocurrió en la Arquidiócesis de Sao Paulo de manera notoria.

El número de curas migrantes en algunas diócesis representó el cincuenta por ciento del clero considerado en su totalidad. En todo caso, en las principales diócesis alcanzó no menos que un tercio de la totalidad de los sacerdotes en funciones.

Como se señaló, eran cuarenta y cinco los sacerdotes seculares italianos y españoles incardinados en la Arquidiócesis de Montevideo en 1917 desempeñando sus actividades habituales. Los Libros de Títulos registran ciento cincuenta y ocho seculares criollos para el lapso 1870-1917. Si se tiene en cuenta que se incluye en esa cifra a los fallecidos en el período, el número sería menor. Se puede concluir que el clero español e italiano representó aproximadamente bastante más de un tercio de los sacerdotes seculares en la fecha del informe analizado.²¹

La profundización del análisis respecto de los datos aportados seguramente permitirá profundizar acerca de las causas, motivaciones de la partida de los seculares y sus posteriores dificultades de inserción.

20 ASV /*Archivio Segreto Vaticano*/, *Archivio Nunziatura Argentina*, *Carta de Mons. Mariano Espinosa, Arzobispo de Buenos Aires al Nuncio Apostólico, Mons. Alberto Vassallo di Torregrossa*, 76, fasc. 364, f. 15.

21 Cf. ACEAM /*Archivo de la Curia Eclesiástica del Arzobispado de Montevideo*/, Montevideo, Libro de Títulos I y II.

Cf. además, LEITON, Gonzalo, *Nómina de sacerdotes seculares incardinados en la Diócesis-Arquidiócesis de Montevideo, 1870-1940*. En: TURCATTI, Dante, *El clero secular español e italiano incardinado en Montevideo, 1870-1940. Instrumentos de Descripción y Tablas Referenciales*, Montevideo, Departamento de Historiología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2014. /En prensa/

DOCUMENTACION DE ARCHIVO.

FUENTES INÉDITAS.

ASV. (ARCHIVIO SEGRETO VATICANO, Città del Vaticano).

ACEAM. (ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIASTICA DEL ARZOBISPADO DE MONTEVIDEO, Montevideo).

Libro Ministeriales (libros de Títulos, Licencias y Órdenes).

Carpetas Personales del Clero Secular.

Correspondencia Episcopal: Gobiernos de Mons. Jacinto Vera, Mons. Inocencia Maria Yeregui, Mons. Mariano Soler, Mons. Ricardo Isasa, Padre José Johannemann C.S.R. y Mons. Juan Francisco Aragone.

AHD. (ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO del Arzobispado de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela).

ACSC. (ARCHIVO DE LA CURIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, Palacio Arzobispal de Santiago de Compostela).

FUENTES HEMEROGRÁFICAS.

Semana Religiosa, Montevideo, /hasta 1916/.

Boletín Eclesiástico, Montevideo, /1918-1940/.

-*BOLETINES ECLESIASTICOS*, de los Arzobispados y Obispados españoles de Astorga, Santiago de Compostela, Tuy-Vigo, Vitoria, Barcelona, Oviedo, Mondoñedo y Lugo (Biblioteca CSIC-CIENCIAS SOCIALES, Madrid-España).

BIBLIOGRAFÍA.

CALLAHAN, William J., *La Iglesia Católica en España, 1875-2002*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002, pp. 147 y ss.

CODEX IURIS CANONICI, Città del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 1983.

DE LASALA, Fernando, *L'Evoluzione storica dei documenti Della Santa Sede*, en: "La Civiltà católica", S.C.V., vol. 156, No. 3721, luglio di 2005, pp. 51-59.

DEVOTO, Fernando, *Historia de la migración en Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2009.

GUERRERO, Fernando, Obra dirigida por..., *El Magisterio Pontificio Contemporáneo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, B.A.C., 1996, t. II.

TURCATTI, Dante-SANSON, Tomás, Excelente sacerdote de buena vida y costumbres. Aporte del clero secular español a la Iglesia uruguaya, Montevideo, Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2005.

TURCATTI, Dante, *La creación de curatos en la Banda Oriental en el contexto de los acontecimientos de 1808*, En: NAVARRO AZCUE, Concepción, AMADORI, Arrigo, LUQUE TALAVÁN, Miguel (coordinadores, edición), "Una crisis Atlántica: España , América y los acontecimientos de 1808", Madrid, Universidad Complutense, Area de Ciencias Sociales, pp. 183-203. ISSN/ISBN 9788496702387.

TURCATTI, Dante, *Los curas seculares italianos y sus dificultades de inserción en Argentina y Brasil. La mirada de la Santa Sede, 1870-1940*, En: *Memoria cultural, Literatura y Territorialidades: las migraciones italo-rioplatense*, DIR. ADRIANA CROLLA , RED UNIVERSITARIA DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, Universidad Cà Fóscaari, Venezia, Italia, Departamento de Historiología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, Montevideo, Uruguay, Santa Fe, 2014, UNI-E-Book, ISSN/ISBN: 9789876578998

TURCATTI, Dante, *La Santa Sede y las específicas migraciones del clero secular, 1870-1940. Registros y Tipos documentales*, En: II Jornadas de Investigación en Humanidades, Montevideo. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 2009. Edición digital ISBN: 9974-0-0595 .

TURCATTI, Dante, *Contribución al análisis de las posturas eclesiales respecto de las específicas migraciones del clero secular, 1870-1940*. En: TURCATTI, Dante, Compilador: "Migraciones Minoritarias en Uruguay. Cuestiones de Metodología y Fuentes, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 2010, pp. 163 y ss. ISBN: 978-9974-0-0-0649-2.

TURCATTI, Dante, *Clero Secular y Migración. Cuestiones de metodología y fuentes. INFORMES DIPLOMÁTICOS DE LA SANTA SEDE DESDE ARGENTINA Y BRASIL, 1903-1914. Problemas de marginación en la sociedad de acogida*, En: III Jornadas de Investigación y II de Extensión en Humanidades, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. 2009, edición digital. ISBN: 978-9974-0-068-1.

TURCATTI, Dante, *Galicia ante la inmigración del clero en el contexto español, 1891-1940. La mirada de la Santa Sede*, en: *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 2008

VILLEGAS, Juan, *Historia del proceso de evangelización en el Uruguay*, en: Cuadernos del ITU, 4, Estudios Históricos, Montevideo, Instituto Teológico del Uruguay, 1978, pp. 56 y ss.

